



N.º 43
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 80/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO ART. 5° -LEY 1279- DEL DR. LUIS OSCAR MAZA PARA
DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO SANITARIO.-

DICTAMEN N° 787/01 .-

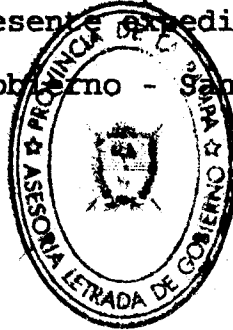
Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y contrato obrante a fojas 34/36, este Organismo Asesor manifiesta:

Previo al dictado del Acto Administrativo, se deberá acompañar la renuncia al actual cargo que detenta el Dr. Luis Oscar MAZA como agente permanente de la Ley N° 643.-

Cumplido, se deberá redactar un Acto Administrativo complejo por el cual en el artículo primero se acepta la renuncia y en los artículos posteriores se formaliza el nuevo contrato causa del presente expediente.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 6 JUN 2001
JRS/ljv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE